

## **El comercio electrónico en la UE plantea desafíos respecto al IVA y los derechos de aduana**

*El Tribunal de Cuentas Europeo examinará el marco reglamentario y de control para el comercio electrónico con el fin de garantizar que el IVA y los derechos de aduana en estas operaciones se recaudan en su totalidad.*

El Tribunal de Cuentas Europeo está realizando una auditoría para determinar la eficacia de las medidas de la UE ante los desafíos que plantea el comercio electrónico respecto al IVA y los derechos de aduana. Los auditores examinarán el marco reglamentario y de control establecido por la Comisión Europea para el comercio electrónico y la cooperación entre los Estados miembros para garantizar que el IVA y los derechos de aduana en las operaciones de comercio electrónico se recaudan en su totalidad.



La Unión Europea promueve el comercio electrónico para garantizar que las empresas y los consumidores puedan comprar y vender por Internet en el ámbito internacional igual que en los mercados locales. No obstante, el comercio electrónico sigue siendo susceptible a irregularidades en el IVA y en los derechos de aduana, lo que afecta directamente a los presupuestos de los Estados miembros e indirectamente al presupuesto de la UE, puesto que reduce las contribuciones de los Estados miembros procedentes de los derechos de aduana y del IVA. La Comisión Europea estima que las pérdidas globales del IVA en operaciones de comercio electrónico transfronterizas por la exención para envíos de escaso valor ascienden a 5.000 millones de euros al año.

«Hasta la fecha, la recaudación del IVA y de los derechos de aduana en operaciones de comercio electrónico transfronterizas se ha prestado a irregularidades. Concretamente, las disposiciones actuales propician los abusos por parte de proveedores de países terceros, lo que coloca a los operadores de la UE en una posición de desventaja grave y ocasiona pérdidas de ingresos para la UE», afirma Ildikó Gáll-Pelcz, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable de la auditoría.

Aunque el mercado único suprimió los controles fronterizos para el comercio entre Estados miembros dentro de la UE, en las fronteras exteriores de la Unión se siguen aplicando controles aduaneros, y todas las mercancías ajenas a la UE que entren en un Estado miembro deben pasar por ellos. En este sentido, los servicios digitales procedentes de países terceros presentan un riesgo especial, puesto que, al no cruzar ninguna frontera de forma física, no pasan por los mismos controles que las mercancías que entran en la UE.